



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48906/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones Nros. 357/16 y 47/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus Resoluciones Nros. 357/16 y 47/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo Ciencia de Materiales, de la citada Facultad, de acuerdo a los arts. 1º y 3º de la Resolución HCD 357/2016, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICEPRESIDENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

557

EXP-UNC: 48906/2016.

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, Dra. Paula G. BERCOFF, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/28), en el Grupo Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Dr. Carlos ACHA
(Prof. Asociado - UBA)
- Dra. Patricia SILVETTI
(Prof. Titular - FAMAF)
- Dr. Jorge TRINCAVELLI
(Prof. Titular - FAMAF)

EXP-UNC: 48906/2016.

Miembros Suplentes:

- Dra. Silvia JACOBO
(Prof. Titular – UBA)
- Dr. Marcos I OLIVA
(Prof. Adjunto - FAMAF)
- Dr. Orlando BILLONI
(Prof. Adjunto – FAMAF)

Observadores en representación de los graduados:

- Titular: Prof. Franco MONTANARI
- Suplente: Lic. Milagros ÁVILA

Observadores en representación de los estudiantes:

- Titular: Srta. Sofia MONTAGNA
- Suplente: Srta. Laura CESPEDES

ARTÍCULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2º de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 357/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC: 48906/2016.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 357/2016

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y
COMPUTACIÓN (Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/28)

ÁREA: Ciencia de Materiales

El postulante debe poseer título máximo o mérito equivalente y estar en condiciones de integrarse al Grupo Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad.

Se valorará positivamente que el mismo acredite formación y antecedentes de investigación en las áreas de síntesis y caracterización de nanoestructuras. Se valorará positivamente la experiencia en materiales basados en carbono (no excluyente).

Se valorará positivamente la competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación para asumir la dirección de trabajos finales, y para la dirección de becarios. El postulante designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, el dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se valorará de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, Ord. HCD 1/87), indicando en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MÍ.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Córdoba, 12/12/16.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FaMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP – UNC 48906/2016.

VISTO

La Resolución CD N° 357/2016 por la que se llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/28), en el Grupo de Ciencia de Materiales; y

CONSIDERANDO

Que en la Res. CD N° 357/2016 se cometió un error involuntario, el que debe ser salvado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 2º de la Res. CD N° 357/2016, donde dice "... Laura CESPEDES...", debe decir "... Paula CESPEDES...".

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 47/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIGONDO
DECANA
FaMAF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Córdoba 31.03.17